

Localidad: Oviedo.
Denominación: Centro de Formación Profesional «Fundación Masaveu».
Domicilio: Avenida Pedro Masaveu, sin número «Los Catalanes».

Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 975.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad) y Administrativa y Comercial (Administrativa) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Gijón.
Denominación: Escuela Técnico Profesional «Fundación Riviña-Gigedo».

Domicilio: Calle Mariano Pola, 44.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 1.008.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologados, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas) y Electricidad (Electricidad y Electrónica) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Oviedo.
Denominación: Colegio Provincial de Fiños del Naranco.
Domicilio: Carretera de los Monumentos, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 242.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir la rama de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Oviedo.

Provincia de Salamanca

Localidad: Salamanca.
Denominación: Escuela profesional Salesiana «San José».
Domicilio: Calle Carretera de Ledesma, sin número.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 1.030.

Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Electricidad (Electricidad y Electrónica); Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial); Delineación (Delineante) y Automoción (Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Salamanca.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: Escuela de Formación Profesional Salesiana «San Juan Bosco».
Domicilio: Calle Galcerán, 15.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 830.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Electricidad (Electricidad y Electrónica); Delineación (Delineante); Automoción (Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil) y Administrativo y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Santander.
Denominación: Escuela Profesional Salesiana «Antonio Trueba Barquín».
Domicilio: Calle General Dávila, 73.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 937.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Electricidad (Electricidad); Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Delineación (Delineante); y Administrativo y Comercial (Administrativa) según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Santander.

Localidad: Reirosa.
Denominación: Escuela de Formación Profesional Industrial «Westinghouse, S. A.».
Domicilio: Avenida Calonge, 3.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 320.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Electricidad (Electricidad) y Metal (Mecánica y Construcciones Metá-

licas), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo al Centro Nacional de Formación Profesional de Torrelavega.

Provincia de Sevilla

Localidad: Sevilla.
Denominación: Escuela Profesional Salesiana «Felipe Rinaldi».
Domicilio: Calle Condes de Bustillo, 17.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 600.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad); Administrativa y Comercial (Administrativa) y Automoción (Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Sevilla.

25808

ORDEN de 10 de noviembre de 1975 por la que se aprueba la transformación en Centros de Formación Profesional de los Centros docentes no estatales que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañadas de los informes del Coordinador provincial y aquellos otros que se han estimado necesarios;

Visto el Decreto 995/1974, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril); Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972), la Orden ministerial de 27 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) y la Orden ministerial de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para su transformación y clasificación en Centros de Formación Profesional.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación en Centros de Formación Profesional de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en las ramas y profesiones que asimismo se indican, con la clasificación que se determina para cada Centro de segundo grado, y la adscripción correspondiente para los de primer grado. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Vizcaya

Localidad: Lujua-Bilbao.
Denominación: Escuela Profesional «Amor Misericordioso».
Domicilio: Calle Elochelerrí.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 910.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Electricidad (Electricidad) y Automoción (Mecánica del Automóvil), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional «Emilio Campuzano», de Bilbao.

Provincia de Valencia

Localidad: Paterna.
Denominación: Escuela Profesional «La Salle».
Domicilio: Calle San Martín, número 58.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 1.068.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electrónica); Automoción (Mecánica del Automóvil y Elec-

trichidad del Automóvil) y Administrativa y Comercial (Administrativa) en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Puerto de Sagunto.
Denominación: Escuela Técnico Profesional «Eduardo Merelló».
Domicilio: Avenida General Merelló, número 1.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 725.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas) y Electricidad (Electricidad y Electrónica), en primer grado según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Valencia.
Denominación: Escuela Técnico Profesional «San José».
Domicilio: Avenida Pío XII, 65.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 2.823.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Electricidad (Electricidad y Electrónica); Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial); Delineación (Delineante) y Automoción (Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil), en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Localidad: Valencia.
Denominación: Centro de Formación Profesional «Unión Naval de Levante, S. A.».
Domicilio: Calle Puente de Nazaret, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 340.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Madera (Madera) y Electricidad (Electricidad), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

Localidad: Valencia.
Denominación: Escuela Profesional «Nuestra Señora de la Misericordia».
Domicilio: Casa de la Misericordia, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 260.

Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Electricidad (Electricidad) y Madera (Madera), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

Localidad: Godella.
Denominación: Escuela Profesional «Luis Amigó».
Domicilio: Carretera de Bétera, sin número.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 760.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Electricidad (Electricidad y Electrónica); Delineación (Delineante), Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial); Automoción (Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil); Imagen y Sonido (Imagen y Sonido) y Química (Operador de Laboratorio y Operador de Planta), en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid.
Denominación: Escuela Profesional «Padre Piquer».
Domicilio: Calle Cañaveras, número 95.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 1.280.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica y Construcciones Metálicas); Administrativa y Comercial (Administrativa); Delineación (Delineante); Electricidad (Electrónica) y Química (Operador de Laboratorio), en primer grado según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

Provincia de Barcelona

Localidad: Rubí.
Denominación: Escuela Técnico Profesional «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: Calle Coello, número 7.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 530.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Delineación (Delineante); Electricidad (Electricidad)

y Administrativa y Comercial (Administrativa), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa.

Localidad: Viladecans.
Denominación: Centro de Formación Profesional «Modolell».
Domicilio: Avenida MM. Gabrielistas, sin número.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 395.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica); Administrativa y Comercial (Administrativa); Delineación (Delineante) y Electricidad (Electricidad), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional «Escola de Treball», de Barcelona.

Localidad: Barcelona.
Denominación: Escuela Municipal de Formación Profesional «Fernando Tallada».
Domicilio: Plaza de España, número 1.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 240.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica) y Delineación (Delineante), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional «Escola de Treball», de Barcelona.

Localidad: Barcelona.
Denominación: Escuela de Formación Profesional «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.».
Domicilio: Calle Fernando Junoy, 2-64.
Titular: Iniciativa privada.
Capacidad: 550.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional «Escola de Treball», de Barcelona.

Localidad: Barcelona.
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Santísima Trinidad».
Domicilio: Calle Carretera de Espulgas, 70.
Titular: Jerarquía eclesiástica.
Capacidad: 367.

Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Delineación (Delineante); Moda y Confección (Moda y Confección) y Administrativa y Comercial (Administrativo y Secretariado), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball», de Barcelona.

25809 ORDEN de 10 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo en 4 de julio de 1975, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Piñero Blanco.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Piñero Blanco contra la resolución presunta de este Departamento, desestimatoria, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, a petición sobre reconocimiento de servicios, el Tribunal Supremo de Madrid, en fecha 4 de julio de 1975, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Piñero Blanco, funcionario del Cuerpo General de Policía, jubilado, en su propio derecho y nombre, contra la resolución presunta del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, de la petición formulada por el accionante sobre reconocimiento de servicios interinos, declaramos que dicho acto administrativo tácito se halla ajustado al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Personal.